

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**

**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**DOCUMENTO DE SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-021 -2016**

**OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE SECTOR CIUDAD TEYUNA FASE II, MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER”.**

**FECHA: 01 DE DICIEMBRE DE 2016**

**1. REGLAS DE SUBSANABILIDAD:**

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, Subcapítulo I, numeral 1.28.1, el presente “*Documento de solicitud de subsanabilidad*” se emite con el fin que los proponentes aclaren información o aporten documentos tendientes a subsanar la propuesta, siempre y cuando los mismos puedan ser objeto de subsanabilidad.

Todos aquellos requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje no podrán ser objeto de subsanación, por lo que, los mismos deben ser aportados por los proponentes desde el momento mismo de la presentación de la oferta.

Los proponentes deberán allegar las subsanaciones dentro del término **preclusivo y perentorio** que para el efecto se fije en el cronograma con la denominación “**Oportunidad para subsanar**”.

Las subsanaciones deben presentarse de manera escrita, en archivo PDF al correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co, o radicarlo en original y dos (2) copias debidamente foliadas en las instalaciones de FINDETER ubicada en la Calle 103 N° 19-20 Bogotá, con horario de atención al público en jornada continua de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 horas y los viernes de 7:00 a 17:00 horas, dirigido a la Dirección de Contratación, así mismo aquellos documentos que requieran presentación en original, no serán admitidos en correo electrónico, de modo que deberán radicarse en físico y original. Se advierte que no serán tenidas en cuenta las subsanaciones recibidas de manera extemporánea.

**2. REQUERIMIENTOS**

Con fundamento en lo anterior, una vez realizada la revisión de las propuestas nos permitimos solicitar a los proponentes que se relacionan a continuación, para que dentro del término fijado en el cronograma, aclaren, aporten información o documentos tendientes a subsanar la propuesta, que se le requiere para acreditar el lleno de los requisitos habilitantes establecidos en los Términos de Referencia, así:

i. **PROPONENTE No. 1: CONSORCIO ACUEDUCTOS E INGENIERIA**

**A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

Verificada la propuesta, no hay requerimientos Jurídicos que realizar.

**B) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

Verificada la propuesta, no hay requerimientos Financieros que realizar.

**C) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

Contrato 1 Contrato de Obra No. 00002461 de 2011.

Objeto CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y RED DE ACUEDUCTO PARA EL CORREGIMIENTO DE YARIMA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

A Folios 56 a 72, el proponente anexa copia del contrato de obra No. 00002461, suscrito por Edgar Augusto Pedraza Gómez Secretario de Transporte e Infraestructura del Departamento de Santander y Andrea Catalina Roa Ordoñez Representante Legal del Consorcio Ingmak Asociados, donde consta el objeto del contrato.

A Folios 73 a 75, el proponente anexa copia del contrato adicional, suscrito por Enrique Bueno Rey Secretario de Transporte e Infraestructura y Gestor del PDA del Departamento de Santander y Andrea Catalina Roa Ordoñez Representante Legal del Consorcio Ingmak Asociados.

A Folios 76 a 77, el proponente anexa el documento de constitución de Consorcio Ingmak Asociados, suscrito por los representantes legales de cada uno de los participantes. La participación es del 40%.

A Folios 78 a 87, el proponente anexa el acta de recibo final del contrato, suscrito por Jaime José Niño Infante como Interventor, Andrea Catalina Roa Ordoñez como contratista y Jorge Enrique Gutiérrez Romero como Supervisor, donde se puede evidenciar el valor final del contrato, la fecha de terminación y la ejecución y cumplimiento del mismo.

En el acta de recibo final, se puede verificar también la experiencia específica, relacionadas así:

**INSTALACIÓN REDES DE ACUEDUCTO**

- Instalación tubería PVC (RDE 13,5) D=4": 6.375,5 mL
  - Instalación tubería PVC (RDE 26 U.M.) D=6": 616,2 mL
  - Instalación tubería PVC (RDE 21) D=6": 2.500,9 mL
  - Instalación tubería PVC (RDE 13,5) D=6" : 2.304,6 mL
  - Instalación tubería PVC (RDE 41) D=6": 5.377,5 mL
  - Instalación tubería PVC (RDE 41) D=8": 900,0 mL
- TOTAL >=3": 18.074,7 mL

Se enuncia en la documentación aportada la construcción de un tanque de almacenamiento pero no se indica que sea elevado ni la capacidad, por tal motivo se requiere información que permita verificar la experiencia específica requerida en cuanto a tanque de almacenamiento elevado establecida en los Términos de Referencia "MÍNIMO uno de los contratos

aportados debe garantizar la Construcción de una Tanque de Almacenamiento Elevado, con capacidad igual o superior a 30m3."

ii. **PROPONENTE No. 2 : CONOSRCIO TEYUNA PIEDECUESTA**

**A) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

El proponente deberá allegar el soporte de pago de la prima correspondiente. No es de recibo de la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica.

**B) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

**Observaciones de NO Cumplimiento de los Requisitos Habilitantes Financieros**

1. No presenta carta de cupo de crédito con los requisitos establecidos en el numeral 3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO, El proponente deberá aportar carta de cupo de crédito en original con los requisitos señalados en dichos términos.

**C) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

Contrato 2      Contrato No. 136 de 2010

Objeto CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA LOMA, COMPONENTES: CAPTACIÓN, ADUCCIÓN, DESARENADOR, CONDUCCIÓN, PLANTA DE TRATAMIENTO, EDIFICIO DE OPERACIÓN, ESTACIONES DE BOMBEO ESTACIONES DE BOMBEO Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO SEMIENTRRRADO Y ELEVADO.

1. Teniendo en cuenta que dentro de la documentación aportada se indica que se realizó la construcción de un tanque de almacenamiento elevado para consumo de la planta de tratamiento del Acueducto la Loma , sin embargo no se indica cuál es su capacidad el proponente deberá allegar información que cumpla con las reglas de acreditación y que permita verificarla capacidad del tanque elevado construido para ser tenido en cuenta en cuanto a la condición de cumplimiento "*MÍNIMO uno de los contratos aportados debe garantizar la Construcción de una Tanque de Almacenamiento Elevado, con capacidad igual o superior a 30m3.*"

iii. **PROPONENTE No. 3: CONSORCIO AGUA POTABLE 2016.**

**A) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

1. El proponente deberá subsanar el documento de conformación del consorcio, toda vez que tal como se establece en los términos de referencia, deberá designarse un suplente que lo remplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

**B) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

Verificada la propuesta, no hay requerimientos Financieros que realizar.

### C) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

#### Contrato 1      Contrato 577 de 2013

Objeto CONSTRUCCIÓN DE LOS ACUEDUCTOS DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE ARARA SAN SEBASTIAN DE LOS LAGOS Y CENTRO POBLADO DEL KM 18 MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

A Folios 58 a 60, el proponente anexa el acta de entrega y recibido definitivo de obra, suscrito por Aitor Mirena Delarrauri E Representante Legal del Contratista y Amanda Ochoa Valderrama Representante Legal de la Interventoría, donde se evidencia el objeto, la fecha de terminación, el valor final del contrato, la participación del proponente y la entrega a satisfacción.

A Folios 61, el proponente anexa el acta de recibo parcial de obra.

A Folios 62, el proponente anexa el certificado del contratista de ejecución de obra, en el cual se enuncia la experiencia específica requerida de la siguiente manera:

#### REDES DE ACUEDUCTO Y DOMICILIARIAS

- Suministro e Instalación tubería PVC (RDE 21) D=4": 808 mL
- Suministro e Instalación tubería PVC (RDE 21) D=3": 3.313 mL

TOTAL >=3": 4.121 mL

#### TANQUE DE ALMACENAMIENTO

*Teniendo en cuenta que se aporta acta de entrega y recibo final pero no se aporta copia del contrato ni certificación de la entidad contratante, se deberá allegar información que permita verificar las alternativas de acreditaciones establecidas en los términos de referencia, alternativa D numeral 3.1.3.1.1. Correspondiente a "Reglas para la acreditación de la experiencia específica del proponente" alternativas A o B de acreditación.*

Teniendo en cuenta que dentro de la documentación aportada se indica que se realizó la construcción de un tanque de almacenamiento, sin embargo no se indica que sea elevado ni cuál es su capacidad el proponente deberá allegar información que cumpla con las reglas de acreditación y que permita verificarla capacidad del tanque construido y que sea elevado para ser tenido en cuenta en cuanto a la condición de cumplimiento "*MÍNIMO uno de los contratos aportados debe garantizar la Construcción de una Tanque de Almacenamiento Elevado, con capacidad igual o superior a 30m<sup>3</sup>.*"

#### Contrato 2      Contrato No. STI-033 del 13 de Junio de 2007

Objeto CONSTRUCCIÓN REDES NUEVAS DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN, REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EXISTENTE EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

A Folios 63 a 65, el proponente anexa certificado de obra de la entidad contratante: Sociedad Tolimense de Ingenieros, suscrito por Luis Alberto Bustamante Hernández, donde se evidencia el objeto, la fecha de terminación, el valor final del contrato, la participación del proponente y la entrega a satisfacción.

En este certificado, se enuncia la experiencia especifica requerida de la siguiente manera:

-Tubería PVC RDE-41 D=10": 958,94mL

-Tubería PVC RDE-41 D= 8": 678,78 mL

-Tubería PVC RDE-41 D= 6": 207,33 mL

-Tubería PVC RDE-41 D= 6": 831,63 mL

-Tubería PVC RDE-41 D= 6": 2.010,92 mL

-Tubería PVC RDE-41 D= 4": 240,73 mL

Total $\geq$ 3": 4.928,33 mL

A Folios 66 a 67, el proponente anexa el acta de liquidación, suscrito por Aitor Mirena Larrauri Echevarría Representante Legal del contratista, y Luis Alberto Bustamante He Presidente de la entidad contratante.

A Folios 68 a 74, el proponente anexa el acta de recibido de obra No.2 y final.

A Folios 75 a 78, el proponente anexa copia del contrato.

Con la documentación anexa a la propuesta NO se logra evidenciar el cumplimiento de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia, en cuanto a la experiencia particular en instalación de tubería *"En uno de los contratos aportados debe acreditar la instalación de tuberías en POLIVINILO DE CLORURO Y/O CONCRETO CON O SIN CILINDRO DE ACERO (CCP) Y/O HIERRO DÚCTIL (HD) Y/O POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) para acueducto, cuya longitud debe ser igual o mayor a CINCO MIL (5.000) metros, con un diámetro igual o superior a 3" (90mm)"* ni la construcción de tanques elevados *"MÍNIMO uno de los contratos aportados debe garantizar la Construcción de una Tanque de Almacenamiento Elevado, con capacidad igual o superior a 30m<sup>3</sup>."* Por lo anterior el proponente deberá allegar información que permita verificar las condiciones anteriormente mencionadas so pena de que el contrato aportado sea tenido en cuenta para la condición de valor.

### **Contrato 3 Contrato No. 0109 del 28 de Octubre de 2009**

Objeto MEJORAMIENTO ACUEDUCTO VEREDA LAS MERCEDES MUNICIPIO DE GUAMO - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

A Folios 79 a 83, el proponente anexa el acta final de obra suscrito por Miller Suarez Guzmán Representante Legal del Contratista, José Ricardo Peñaloza Franco como Interventor e Iván Darío Aristizabal como Supervisor, donde se evidencia el objeto del contrato, la fecha de terminación y la experiencia específica requerida de la siguiente manera:

#### SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC

-Tubería UM 6"RDE 26 D=6": 3.005,9 mL

-Tubería UM 4"RDE 26 D=4": 1.298,6 mL

-Tubería UM 3"RDE 26 D=3": 2.677,8 mL

Total >=3": 6.982,3 mL

#### TANQUE DE ALMACENAMIENTO

A Folios 84 a 87, el proponente anexa el acta de liquidación del contrato de obra, suscrito entre Miller Suarez Guzmán Representante Legal del Contratista, José Ricardo Peñaloza Franco como Interventor e Iván Darío Aristizabal como Supervisor, donde se evidencia el valor ejecutado del contrato, la participación del proponente y la entrega a satisfacción.

Teniendo en cuenta que se aporta acta final y acta de liquidación pero no se aporta copia del contrato ni certificación de la entidad contratante, se deberá allegar información que permita verificar las alternativas de acreditaciones establecidas en los términos de referencia, alternativa D numeral 3.1.3.1.1. Correspondiente a "Reglas para la acreditación de la experiencia específica del proponente" alternativas A o B de acreditación, lo anterior con el fin de que la experiencia pueda ser tenida en cuenta.

Teniendo en cuenta que dentro de la documentación aportada se indica que se realizó la construcción de un tanque de almacenamiento, sin embargo no se indica que sea elevado ni cuál es su capacidad el proponente deberá allegar información que cumpla con las reglas de acreditación y que permita verificarla capacidad del tanque construido y que sea elevado para ser tenido en cuenta en cuanto a la condición de cumplimiento "MÍNIMO uno de los contratos aportados debe garantizar la Construcción de una Tanque de Almacenamiento Elevado, con capacidad igual o superior a 30m3."

#### iv. PROPONENTE No. 4. CONOSRCIO SANTANDER

##### **A) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

1. El señor EFREN ALBERTO CORREA VILLANUEVA, como persona natural, deberá allegar planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican) como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.
2. El proponente deberá subsanar la carta de presentación de la propuesta toda vez que la misma deberá establecer los requisitos e informacion establecida en los términos de referencia respecto a este requisito.

##### **B) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

### Observaciones de NO Cumplimiento de los Requisitos Habilitantes Financieros:

- NEOGLOBAL S.A.S- BBVA- AV VILLAS: La carta de cupo de crédito debe relacionar que los recursos de cupo de crédito pre aprobado serán utilizados para la convocatoria de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia numeral 3.1.2.9. La entidad verificará que la carta de cupo crédito pre aprobado al oferente es por un monto igual o superior al 30% del presupuesto de la convocatoria. Se podrá presentar una misma carta de cupo de crédito en más de una de las convocatorias del Programa Infraestructura En Entornos Institucionales y Culturales - Findeter. Conforme a lo anterior, la carta de cupo de crédito deberá estar dirigida a las convocatorias del Programa Infraestructura En Entornos Institucionales y Culturales - Findeter, bajo las siguientes alternativas: a) Estar dirigida específicamente a esta convocatoria; en tal caso no se acepta la presentación del mismo cupo de crédito para diferentes convocatorias en curso. b) Estar dirigida a las convocatorias del Programa Infraestructura En Entornos Institucionales y Culturales – Findeter. Cuando se opte por esta opción, la asignación del cupo de crédito se hará en primer lugar, a la convocatoria del Programa Infraestructura En Entornos Institucionales y Culturales – Findeter de la primera fecha de adjudicación, y así en orden ascendente.
- NEOGLOBAL S.A.S- BBVA- AV VILLAS: No cumple con lo establecido en los términos de referencia numeral 8. Que acredite, al momento de la presentación de la propuesta, una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. El proponente deberá aportar carta de cupo de crédito en original con vigencia del 23 de noviembre de 2016 al 23 de febrero de 2017.

### B) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

Verificada la propuesta, no hay requerimientos técnicos que realizar.

#### v. PROPONENTE No. 5: PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS

### A) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

Verificada la propuesta, no hay requerimientos jurídicos que realizar.

### B) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

### Observaciones de NO Cumplimiento de los Requisitos Habilitantes Financieros:

1. No cumple con lo establecido en los términos de referencia numeral 3.1.2.1. Se debe presentar carta de certificación de cupo de crédito pre aprobado en original expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. No se aceptarán por medio electrónico, ni fotocopias. El proponente debe aportar en original carta de cupo de crédito pre aprobado, dicha expresión debe estar contenida dentro de la carta.
2. La carta de cupo de crédito debe relacionar que los recursos de cupo de crédito pre aprobado serán utilizados para la convocatoria y debe cumplir con el porcentaje allí establecido de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia numeral 3.1.2.9. La entidad verificará que la carta de cupo crédito pre aprobado al oferente es por un monto igual o superior al 30% del presupuesto de la convocatoria. Para este caso el proponente debe aportar carta de cupo de crédito en original con un monto de \$709.308.763

**C) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

Contrato 1

Objeto CONSTRUCCION SISTEMA DE ABASTECIMIENTO QUEBRADA PIEDRAS FASE II, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE PASTO

Folios 33 a 100. Se presenta certificación suscrita por Fabio Cuevas Cely Gerente Unidad de Gestión Findeter FIDUCIARIA DE BOGOTA en donde se certifica la ejecución y terminación del contrato en el cual se ejecutó la construcción sistema de abastecimiento quebrada piedras Fase III, Municipio de San Juan de Pasto la instalación de 14294,88 ml de tubería en HD DN > 250 mm y la construcción de tanques de almacenamiento con capacidad de 1000, 1500, 2500 m<sup>3</sup>. En los folios 47 - 50 presenta Acta de entrega y recibo final de obras de dicho contrato donde se puede verificar las cantidades ejecutadas.

Se menciona en la documentación aportada la construcción de tres tanques de almacenamiento pero no se indica que alguno sea elevado, por tal motivo se requiere información que permita verificar si alguno de los tanques es elevado so pena de que el contrato aportado no sea tenido en cuenta para acreditar experiencia específica requerida en cuanto a tanque de almacenamiento elevado establecida en los Términos de Referencia "MÍNIMO uno de los contratos aportados debe garantizar la Construcción de una Tanque de Almacenamiento Elevado, con capacidad igual o superior a 30m<sup>3</sup>."

**vi. PROPONENTE No. 6: CONOSRCIO ALIANZA TEYUNA**

**A) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

Verificada la propuesta, no hay requerimientos jurídicos que realizar.

**B) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

**Observaciones de NO Cumplimiento de los Requisitos Habilitantes Financieros:**

1. La carta de cupo de crédito debe relacionar que los recursos de cupo de crédito pre aprobado serán utilizados para la convocatoria y debe cumplir con el porcentaje allí establecido de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia numeral 3.1.2.9. La entidad verificará que la carta de cupo crédito pre aprobado al oferente es por un monto igual o superior al 30% del presupuesto de la convocatoria. Se podrá presentar una misma carta de cupo de crédito en más de una de las convocatorias del Programa Infraestructura En Entornos Institucionales y Culturales - Findeter. Conforme a lo anterior, la carta de cupo de crédito deberá estar dirigida a las convocatorias del Programa Infraestructura En Entornos Institucionales y Culturales - Findeter, bajo las siguientes alternativas: a) Estar dirigida específicamente a esta convocatoria; en tal caso no se acepta la presentación del mismo cupo de crédito para diferentes convocatorias en curso. b) Estar dirigida a las convocatorias del Programa Infraestructura En Entornos Institucionales y Culturales – Findeter. Cuando se opte por esta opción, la asignación del cupo de crédito se hará en primer lugar, a la convocatoria del Programa Infraestructura En Entornos Institucionales y Culturales – Findeter de la primera fecha de adjudicación, y así en orden ascendente. el proponente deber aportar carta de cupo de crédito en original con un monto de \$709.308.763.

2. No cumple el numeral 3.1.2.10, La carta establece que la vigencia del cupo de crédito es de un (1) año, sin embargo no es claro a qué fecha se refiere. Es necesario que el cupo tenga una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. La fecha de vigencia de la carta de cupo de crédito debe ser del 23 de noviembre de 2016 al 23 de febrero de 2017.

**C) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

Verificada la propuesta, no hay requerimientos Técnicos que realizar.

**vii. PROPONENTE No. 7: CONOSRCIO PUERTA DEL SOL II**

**A) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

Verificada la propuesta, no hay requerimientos jurídicos que realizar.

**B) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

**Observaciones de NO Cumplimiento de los Requisitos Habilitantes Financieros:**

- INDICO S.A.S - DAVIVIENDA: No cumple con lo establecido en los términos de referencia numeral 3.1.2.1. Se debe presentar carta de certificación de cupo de crédito pre aprobado en original expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. No se aceptarán por medio electrónico, ni fotocopias. El proponente debe aportar en original carta de cupo de crédito pre aprobado, dicha expresión debe estar contenida dentro de la carta.
- INDICO S.A.S-BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA: La carta de cupo de crédito debe relacionar que los recursos de cupo de crédito pre aprobado serán utilizados para la convocatoria de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia numeral 3.1.2.9. La entidad verificará que la carta de cupo crédito pre aprobado al oferente es por un monto igual o superior al 30% del presupuesto de la convocatoria. Se podrá presentar una misma carta de cupo de crédito en más de una de las convocatorias del Programa Infraestructura En Entornos Institucionales y Culturales - Findeter. Conforme a lo anterior, la carta de cupo de crédito deberá estar dirigida a las convocatorias del Programa Infraestructura En Entornos Institucionales y Culturales - Findeter, bajo las siguientes alternativas: a) Estar dirigida específicamente a esta convocatoria; en tal caso no se acepta la presentación del mismo cupo de crédito para diferentes convocatorias en curso. b) Estar dirigida a las convocatorias del Programa Infraestructura En Entornos Institucionales y Culturales – Findeter. Cuando se opte por esta opción, la asignación del cupo de crédito se hará en primer lugar, a la convocatoria del Programa Infraestructura En Entornos Institucionales y Culturales – Findeter de la primera fecha de adjudicación, y así en orden ascendente.

**C) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

Verificada la propuesta, no hay requerimientos técnicos que realizar.

viii. **PROPONENTE No. 8: CONOSRCIO PIEDECUESTA 2016**

**A) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

1. El proponente deberá allegar el soporte de pago de la prima correspondiente. No es de recibo de la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica.
2. El proponente deberá subsanar toda vez, que tal como lo establecen los términos de referencia, La Garantía de Seriedad deberá tomarse con el nombre del proponente como figura en el documento de identidad y tratándose de consorcio o unión temporal a nombre de éste y no de su representante legal y deberá indicar los integrantes del mismo y su porcentaje de participación según conste en el documento de constitución, teniendo en cuenta que la misma deberá estar firmada por el tomador lo cual en este caso no se cumple.
3. El proponente deberá allegar garantía de seriedad suscrita por el tomador.
4. Los señores EDWIN ROJAS y GUTEMBERG JOSE GONZALEZ PEREZ, deberán allegar planilla soporte de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales.

**B) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

Verificada la propuesta, no hay requerimientos financieros que realizar.

**C) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

Verificada la propuesta, no hay requerimientos técnicos que realizar.

iv. **PROPONENTE No. 9: CONOSRCIO AGUAS PIEDECUESTA**

**A) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

1. El proponente deberá subsanar toda vez que la Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto del proyecto, esto es, Valor asegurado: \$236.436.254.20.
2. El señor BERNARDO ENRIQUE BRAVO deberá allegar planilla soporte de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales.

**B) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

Verificada la propuesta, no hay requerimientos financieros que realizar.

**C) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

Contrato 1

Objeto CONSTRUCCION DE LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE REGIONAL FRONTERA NORTE -CONDUCCIONES

En la documentación aportada no se evidencia cumplimiento en lo referente al apostille o legalización de documentos otorgados en el exterior de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, debido a que la anotación del notario no versa sobre la autenticidad de la firma de quien expide la certificación y la calidad con que lo hace (Cargo/autoridad), sino de que se trata de fiel copia tomada de la original. En razón a lo anterior, se solicita remitir la respectiva documentación que acredite la experiencia dando cumplimiento a lo establecido en los Términos de referencia, y teniendo en cuenta para ello lo previsto en el numeral 1.19.DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR del Subcapítulo I Capítulo II de los Términos de referencia, que al tenor indica: "(...)La apostilla es el trámite mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título al que actúa el funcionario público firmante del documento".

v. **PROPONENTE No. 10: CONOSRCIO HIDRO TEYUNA**

**A) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

1. El proponente deberá aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No es de recibo de la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, toda vez que el documento aportado no presenta sello o certificado del banco donde se pueda verificar la realización del pago.
2. El proponente deberá subsanar toda vez que la Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto del proyecto, esto es, Valor asegurado: \$236.436.254.20.
3. El señor BERNARDO ENRIQUE BRAVO deberá allegar planilla soporte de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales.

**B) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

Verificada la propuesta, no hay requerimientos financieros que realizar.

**C) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

**Contrato 1**

**Objeto OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA**

Folios 68 a 71. Se presenta Acta certificación del contrato de obra N°14-2015 suscrita por J Emiro Sánchez Rincones Director de Interventoría donde se certifica la ejecución y terminación del contrato con las cantidades ejecutadas como son:

Suministro de instalación de Tubería y accesorios de PEAD acueducto PN 10 d= 14" 3250ml

Suministro de instalación de Tubería y accesorios de PEAD acueducto PN 10 d= 12" 2277ml

Total de instalación de tubería de 14" y 12" PEAD 5.527ml

En el folio 68 - 69 presenta las cantidades de obra ejecutada donde se puede verificar la instalación de tubería de acuerdo a los términos de referencia.

Teniendo en cuenta que en el contrato aportado se acredita Instalación de tubería de Polietileno de Alta Densidad para acueducto y la misma no está contemplada dentro de los materiales aceptados para acreditar la experiencia el proponente deberá allegar información que permita verificar el cumplimiento de la experiencia específica en instalación de tuberías establecidas en los Términos de referencia los cuales en el numeral 3.1.3.1. "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" establecen "Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO QUE INCLUYA LA CONSTRUCCIÓN DE TANQUES ELEVADOS Y LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS EN POLIVINILO DE CLORURO Y/O CONCRETO CON O SIN CILINDRO DE ACERO (CCP) Y/O HIERRO DÚCTIL (HD) Y/O POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP), con la ejecución MÍNIMO de UNO (1) Y MÁXIMO de TRES (3) CONTRATOS O PROYECTOS terminados, con el cumplimiento de las siguientes condiciones(...) subrayado fuera de texto.

vi. **PROPONENTE No. 11: CONSORCIO ACUEDUCTO TEYUNA**

**A) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

Verificada la propuesta, no hay requerimientos jurídicos que realizar.

**B) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

Verificada la propuesta, no hay requerimientos Financieros que realizar.

**C) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

Verificada la propuesta, no hay requerimientos técnicos que realizar.

vii. **PROPONENTE No. 12: CONOSRCIO JMC PIEDECUESTA**

**A) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

Verificada la propuesta, no hay requerimientos jurídicos que realizar.

**B) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

Verificada la propuesta, no hay requerimientos Financieros que realizar.

**C) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

Contrato 3

Objeto CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE ACUEDUCTO REGIONAL, MUNICIPIO DE PANDI; CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTODE LAS VEREDAS LA SALADA, MALBERTO, VIL, ALTOS DE LA VIGA, EL ASOMADERO, EL VERDAL. CAPOTES, LA MATA Y MORRO AZUL, MUNICIPIO DE TOCAIMA Y CONSTRUCCION DEL EMPALME ALCANTARILLADO MESA DEL MEDIO - PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SAN ROQUE MUNICIPIO DE ARBELAEZ.

Folios 159 a 161 Se presenta certificación del contrato de obra EPC-O-072-2011 suscrita por Zamir Hernan Director de Gestion Contractual de empresas públicas de Cundinamarca donde se certifica la ejecución y terminación del contrato

A folio 162 AL 163 se aporta documento consorcial

A folio 165 al 169 Acta Final de Pago donde se pueden evidenciar las cantidades ejecutadas como son:

Suministro e instalación de Tubería de PVC = 3" 156ml

Total de instalación de tubería de PVC 156ml

De acuerdo a la certificación y acta presentada Se menciona la construcción de dos tanques de almacenamiento pero no se indica que alguno sea elevado, por tal motivo se requiere información que permita verificar si alguno de los tanques es elevado so pena de que el contrato aportado no sea tenido en cuenta para acreditar experiencia especifica requerida en cuanto a tanque de almacenamiento elevado establecida en los Términos de Referencia "*MÍNIMO uno de los contratos aportados debe garantizar la Construcción de una Tanque de Almacenamiento Elevado, con capacidad igual o superior a 30m3.*"

Adicionalmente según la información aportada en este contrato solo se realizó la instalación de 156 ml de tubería por lo anterior no es posible verificar la condición particular de instalación de tubería establecida en los Términos de referencia. "*En uno de los contratos aportados debe acreditar la instalación de tuberías en POLIVINILO DE CLORURO Y/O CONCRETO CON O SIN CILINDRO DE ACERO (CCP) Y/O HIERRO DÚCTIL (HD) Y/O POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) para acueducto, cuya longitud debe ser igual o mayor a CINCO MIL (5.000) metros, con un diámetro igual o superior a 3" (90mm)*",

Por lo anterior el proponente deberá allegar información que cumplan con las reglas de acreditación y que permitan verificar las condiciones de experiencia específica establecidas en los Términos de Referencia.

viii. **PROPONENTE No. 13: CONOSRCIO SISTEMA TEYUNA 021**

**A) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

1. El proponente deberá constituir a su costa y presentar con su oferta una garantía de seriedad de la propuesta expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia, a favor de entidades particulares.
2. El proponente deberá aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No es de recibo de la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica.

**B) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

Verificada la propuesta, no hay requerimientos Financieros que realizar.

### C) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

#### Contrato 2

Objeto CONSTRUCCION PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE HATOCOROZAL -CASANARE

Folios del 91 al 92 se presenta certificación suscrita por OSCAR OSNEYDER SANABRIA, gerente de EPHAC S.A E.S.P donde especifica que la UNION TEMPORAL ACUAREDES conformada por INGECOL S.A. Y LA LLANERITA & CIA LTDA, en los folios del 93 al 97 presenta el contacto de obra y en los folios 98 al 110 presenta el acta final de obra, suscrita por el interventor, el contratista y el GERENTE de EPHAC S.A E.S.P. Allí se especifica las cantidades de obra ejecutada así: suministro e instalación 3395 ml de tubería de 16"; 8.003 ML DE 8"; 10.294 ML

De acuerdo a la certificación presentada se menciona la construcción de un tanques de almacenamiento de 2500 m3 de capacidad pero no se indica que sea elevado, por tal motivo se requiere información que permita verificar si el tanques es elevado so pena de que el contrato aportado no sea tenido en cuenta para acreditar experiencia especifica requerida en cuanto a tanque de almacenamiento elevado establecida en los Términos de Referencia "*MÍNIMO uno de los contratos aportados debe garantizar la Construcción de una Tanque de Almacenamiento Elevado, con capacidad igual o superior a 30m3.*"

#### ix. PROPONENTE No. 14: CONOSRCIO AGUA DE PIEDECUESTA 2016

### A) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

Verificada la propuesta, no hay requerimientos juridicos que realizar.

### B) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Verificada la propuesta, no hay requerimientos financieros que realizar.

### C) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

#### Contrato 2

Objeto OPTIMIZACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE NUQUI Y DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TADO

Folios 61 a 68. Se presenta acta de entrega y recibo final para contrato de obra, en la cual se certifica el cumplimiento de las condiciones contractuales, suscrita por Interventoría, Contratista, Contratante y Alcalde de TADO., en donde se evidencia la ejecución y terminación del contrato en el cual se ejecutó la construcción de un Tanque Elevado con capacidad de 251 m3. Folios 69 a 74. Se presenta acta de entrega y recibo final para contrato de obra, en la cual se certifica el

cumplimiento de las condiciones contractuales, suscrita por Interventoría, Contratista, Contratante y Alcalde de TADO., en donde se evidencia la ejecución y terminación del contrato en referencia.

Teniendo en cuenta que se aporta acta de entrega y recibo final pero no se aporta copia del contrato ni certificación de la entidad contratante, se deberá allegar información que permita verificar las alternativas de acreditaciones establecidas en los términos de referencia, alternativa D numeral 3.1.3.1.1. Correspondiente a “Reglas para la acreditación de la experiencia específica del proponente” alternativas A o B de acreditación con el fin de que la experiencia aportada sea tenida en cuenta.

Se expide al primer día (01) días del mes de Diciembre de dos mil dieciséis (2016).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – FIDUCIARIA BOGOTÁ.**